

JUAN MANUEL HERRERO A.

México, D.F., septiembre 12 de 1995.

DR. RICARDO POZAS HORCASITAS
CONSEJERO CIUDADANO DEL CONSEJO
GENERAL DEL I.F.E.
P R E S E N T E .

Estimado Ricardo:

De acuerdo con nuestra plática y agradeciendo los materiales que me enviaste, adjunto me permito hacerte llegar un somero análisis que tu servidor y algunas personas del R.F.E. hemos realizado acerca del proyecto "Encuesta de Opinión ciudadana sobre la Reforma electoral y su Contexto Socio-Cultural", con el interés de avanzar en el conocimiento de los temas electorales en nuestro País.

- El diseño de una encuesta toma tiempo que no es posible simplificar, menos aún cuando la temática no ha sido siquiera explorada con anterioridad.
- Recuerdo a principios de los años setentas cuando hubo una proliferación de encuestas de expectativas que en toda América Latina, nos opusimos a querer medir cosas que arrojan información que se califica de "Espuria". Existen temas que sólo se aplican a expertos o al menos a personas con cierto grado de calificación. Tal es el uso del método DELPHI para encontrar información de personas privilegiadas. Creo que este es el caso que nos ocupa. No es posible aceptar información cuantitativa de variables que el entrevistado no conoce. Los resultados suelen estar influenciados por el contexto y se puede arribar a conclusiones erróneas.
- Para llegar a la definición de los conceptos a captar en cualquier investigación, es preciso profundizar en la comprensión que los distintos grupos de población tienen sobre el tema. Aquí me gustaría recordarte que en la elaboración del cuestionario del Censo de Población y Vivienda de 1990 nos tomamos tres años en campo, visitando y entrevistando a la población de 200 de las 250 zonas en que se dividió el País para efectos censales.

JUAN MANUEL HERRERO A.

- Allí mismo probábamos la logística y la estrategia de operación del censo. Debo decirte que los temas a captar en el censo son mucho más aprehensibles por la población en general que los electorales.
- Me atrevo a sugerir que antes de probar cualquier cuestionario en campo, se deberán llevar a cabo los siguientes pasos:
 1. Diseñar grupos de enfoque que cubran, tanto la población en distintos grupos de edades y sexo, como regiones del País.
 2. Definir con claridad las variables que se pretenden captar, sus clasificaciones y por lo tanto, los tabulados de salida. Estos son metodológicamente elementos que se discuten aún antes de elaborar un cuestionario, pues es con esos tabulados donde se identifica si la información que se desea captar, está bien definida.
 3. Analizar si la información captada en los grupos focales permite suponer que se puede levantar una encuesta de ese tipo a toda la población, a un grupo particular de personas o si es mejor aprovechar los resultados para proponer, con sustento empírico, un Programa de Educación Cívica.

Como te mencioné, me parece que el tema no da para una encuesta (no todo es susceptible de ser cuantificado), sin embargo me parece que hay una excelente pista para un trabajo de mayor profundidad y de largo plazo (inédito hasta donde yo sé), acerca de las carencias y necesidades de un proyecto de Educación Cívica.

Más adelante, en este mismo documento, verás la dificultad adicional de generar una muestra que te diferencie a los distintos subgrupos de la población, para pensar en representatividad.

JUAN MANUEL HERRERO A.

Adjunto a ésta, los comentarios de mis compañeros sobre algunas actividades conceptuales, de campo, acerca de las preguntas incluídas en el cuestionario y la estimación de una posible muestra.

Espero que los comentarios sirvan para enriquecer el esfuerzo que han realizado los investigadores del IISUNAM y me reitero a tus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Manuel Herrero A." The signature is fluid and cursive, with "Juan" and "Manuel" connected at the top, and "Herrero" and "A." at the bottom.

ANEXO

EL CUESTIONARIO

En el párrafo que precede a la pregunta número 1 y que se relaciona con ésta, se delimita la garantía de la limpieza de las elecciones, únicamente a los aspectos del Padrón Electoral y a la Credencial para Votar con Fotografía, la integración de las casillas y a la participación de los observadores en las elecciones.

Si en los resultados obtenidos en la encuesta se desprende que un buen número de los ciudadanos consultados, señalan que no existen medidas que garanticen la limpieza de las elecciones, esta respuesta se extrapolará para descalificar no únicamente los elementos expuestos anteriormente; sino que se considerarán también todas las actividades que se realizan para celebrar la elección, por lo que éstas serían descalificadas. Por ello pudiera ser más conveniente dejar abierta la pregunta y formularla de la siguiente manera: ¿Cómo considera usted que han sido las elecciones?

Sobre la segunda y tercera pregunta del cuestionario, se parte del supuesto de que todos los encuestados conocen la figura jurídica de observador de las elecciones y, por lo tanto, de los requisitos para hacerlo y funciones que desarrollan durante la Jornada Electoral.

A ello hay que agregar que existe una confusión de conceptos, ya que en la respuesta propuesta en los incisos b) y c), de la pregunta 3 se confunde la figura de observador con la de visitante extranjero.

En cuanto a la pregunta número 4, se parte del supuesto de que los ciudadanos conocen a ciencia cierta los montos de dinero que los partidos políticos erogan en sus campañas electorales. De cualquiera de las respuestas que se elijan, se deriva que el encuestado tiene un marco de referencia para cuantificar si estos gastos son excesivos y, por tanto, debieran limitarse o no. De ello, se desprende que la ciudadanía tendría una idea de que lo gastado por los partidos políticos es un derroche en perjuicio del País, lo cual se magnifica en períodos de crisis económica como los actuales.

Las respuestas propuestas a la pregunta cinco, tienen como trasfondo la percepción por parte de los elaboradores del cuestionario de que los ciudadanos tienen una mínima educación cívico-política. Al relacionar de manera directa, en una de sus opciones, la preferencia electoral de los mismos al nivel de gasto en que incurren los partidos políticos y, en otra de ellas, existe una indefinición sobre qué se entiende por seguidores. Sin embargo, no proponen en ninguna de las alternativas, alguna que se refiere a la oferta política que presenta cada partido a la ciudadanía.

En lo relativo a las respuestas de la pregunta 7, los términos contenidos para ellas seguramente no tendrán un significado unívoco para todos los ciudadanos, por lo que en su contestación existirá un alto contenido de subjetividad.

Respecto a lo consignado en la pregunta número 8, relativa al derecho que tienen o no los partidos políticos a competir en las próximas elecciones, en razón a su poca votación, ésta no se delimita y por tanto podría ocurrir que al responder los ciudadanos no tendrán un parámetro de referencia homogéneo y definido, ya que para algunos el 10% de los votos en favor de un partido pudiera ser un nivel bajo de votación, mientras que para otros sería el 5%, y el 3%, o el 2%.

Sobre las posibles respuestas a la pregunta 9, éstas están estrechamente relacionadas con las preguntas precedentes, lo que pudiera inducir la respuesta del ciudadano hacia una contestación que indicara un número pequeño de partidos en el ámbito político. Lo anterior, sobre la base de que la existencia de pocos de ellos significaría menos gasto para el erario público. Sin embargo ello, las respuestas cerradas propuestas en el cuestionario ignoran cualquiera connotación de pluralidad política que impera en el País.

El planteamiento de la pregunta número 10 está formulado de manera reiterativa, puesto que todos los partidos políticos compiten en las elecciones para ganar y todos ellos proponen diferentes ofertas políticas, dependiendo de sus principios básicos, estatutos y programas de acción. En tal virtud la redacción de la pregunta debiera hacerse tomando en cuenta los objetivos políticos por los cuales diferentes partidos políticos pueden coaligarse.

El texto de la pregunta 11 adolece de impresión, toda vez que independientemente de que un partido no resulte ganador, tendrá derecho a que se le asignen diputaciones por el principio de representación proporcional en razón al número de votos obtenidos. En el caso de los senadores, el partido de primera minoría en la entidad federativa tendrá derecho a que se le otorgue una curul. Por esta razón no se ve la conveniencia de incluir esta pregunta en el cuestionario.

La cuestión señalada en la pregunta número 12, tiene un carácter sesgado, que prejuzga que en todas las elecciones existen conflictos post-electorales y da como solución a ello la claridad en los resultados electorales o el reconocimiento de todos los partidos al ganador.

Con respecto al contenido de la pregunta número 13, éste es muy general, en razón de que la Ley Electoral Federal es muy compleja y proponer que habría que cambiarla en su totalidad, presupondría la descalificación total de la misma y por ende, la de los procesos electorales regidos por este ordenamiento celebrados con anterioridad.

Respecto a la pregunta 16, no existe dentro de la misma un candado que permita corroborar la certeza de la respuesta del ciudadano en caso, de que responda de que si conoce los temas de la Reforma Política.

Sobre las preguntas número 20, 21, 22 y 23, en donde se cuestiona el ejercicio del voto y su eficacia como sistema para elegir a los miembros de los órganos de representación pública, pudiera generar un impacto negativo acerca de su credibilidad y por tanto, de la legitimidad de sus funciones.

Cabe agregar en este sentido que las preguntas 21 y 22 además resultan equívocas en su significado. La 21 expresa ¿Cree que el voto es libre o no? Al respecto, algunos encuestados responderían que no por el hecho de tener que votar en una determinada casilla, respecto de la cual no se le consultó; o bien de que tiene que votar entre una serie de opciones, en cuya selección de candidatos el posiblemente no tuvo nada que ver. En este sentido, probablemente correlacione estos hechos con la orientación de las preguntas.

Por su parte, la pregunta 22 inquierte sobre si el voto es secreto o no. al respecto es de destacar que de acuerdo con lo dispuesto en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales respecto de las Listas Nominales el presidente de la casilla anota, previo a las boletas respectivas, que el ciudadano votó y que ésto se puede interpretar como una violación al secreto del voto. Otro señalamiento en cuanto al no respeto al secreto del voto es el referente a la insuficiencia para garantizar a través de las mamparas la emisión del sufragio en forma secreta, en virtud de que su estructura permite la suficiente visibilidad para determinar en que sentido se ha votado.

Las preguntas 24, 25, 26 y 27 se refieren a la estructura, actuación y ámbito de competencia del órgano electoral.

Especificamente la pregunta 25, cuestiona sobre si el I.F.E. tiene o no que ver con lo que pasa en los estados. si la gente opina de manera mayoritaria que si tiene que ver, se supondría que la actuación que está teniendo este órgano no es la correcta, puesto que provoca problemas post-electORALES en los mismos y que en consecuencia sus directrices tendrían que modificarse. Además, ello revelaría el poco conocimiento del ámbito de competencia del Instituto Federal Electoral, que es federal.

Respecto a la pregunta 27, que se refiere a que si se toma en cuenta la opinión de los diversos miembros que integran el Consejo General, nunca se precisa de manera expresa cuales de ellos tienen derecho al voto y cuales a voz en las sesiones que celebra este Organo de Dirección del Instituto.

El sentido en que están formuladas las preguntas 31, 32, 33, 34, 36 y 37, cuestiona sobre cuales de los miembros que integran el máximo órgano de decisión deben tener derecho

a voto en sus sesiones y quien debe presidir este Órgano. En ellas se induce las respuestas del encuestado al afirmar en el preámbulo de la pregunta 27, que los consejeros ciudadanos no pertenecen a ningún partido político y, con ello dar la impresión de ser garantía de imparcialidad en la organización y vigilancia de las elecciones.

Ellos son sólo algunos ejemplos del contenido y formulación de las preguntas que no cumple con el objetivo planteado, por el carácter inductivo que se registra en las distintas opciones de respuesta.

Estos aspectos hacen que el cuestionario citado sea un instrumento parcial, por cuanto que pretende demostrar resultados preconcebidos de antemano y, por lo tanto, de validez dudosa para conocer la opinión de la sociedad sobre la Reforma Político-Electoral.

OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

Como bien se señala en el denominado "Esquema Conceptual para la Encuesta Nacional" (Borrador A) (3), en relación a la información política que reciben los ciudadanos, estos "poseen una gran variedad de intereses, valores y experiencias que afectan la recepción de esta información, ya que contribuyen a determinar en buena medida la voluntad de aceptar o rechazar determinadas informaciones" (4)

Es decir, "la totalidad de comunicaciones que un individuo acepta determina la opinión al fijar o determinar predisposiciones" (5).

En este sentido, habría que considerar que los recientes ajustes económico-financieros que afectan al país, impactan sustancialmente el entorno social y familiar, lo cual es un factor importante que insiste en la configuración de los valores individuales y sociales y en la percepción de los ciudadanos sobre los asuntos políticos.

Vistas así las cosas, las actuales condiciones socio-económicas, dibujan un panorama muy distinto al de hace unos pocos meses, las cuales contribuyen a determinar una opinión específica sobre lo político y lo electoral.

Es por ello que, en estos momentos, la aplicación de una encuesta respecto a la Reforma Político- Electoral, recogería pareceres ciudadanos llenos de valoraciones fuertemente influenciadas por el negativo impacto socio-económico que ha recibido la población.

Así mismo, por lo que se refiere al ámbito político, las cosas no marchan de manera diferente. El ciudadano continuamente es informado con noticias en donde priva también un marcado carácter de pesimismo las cuales, sin duda alguna, han influido en el ánimo de la opinión pública para configurar una valoración sobre los asuntos públicos que, en el mejor de los casos, sería muy distinta a la que se tendría en otros momentos de la vida política nacional. Lamentablemente, la información que ha recibido la ciudadanía en estos

meses han conformado una opinión poco positiva sobre las cuestiones de orden político-electoral.

SOBRE LA ENCUESTA PILOTO

En anteriores documentos se menciona que se realizó una encuesta piloto en el Distrito Federal, abarcando zonas urbanas y rurales, de diferentes niveles socioeconómicos. En la realización de una prueba piloto, tal como su nombre lo indica, se someten a prueba todas las partes que integran la encuesta, esa prueba piloto debe llevarse a cabo en un lugar que en pequeño represente el universo total, y el Distrito Federal de ninguna manera representa al total del País; y por tanto los resultados del ensayo, no pueden ser generalizados.

El Distrito Federal es una de las entidades federativas con más desarrollo (en todos los aspectos); y por tanto su población tiene, con respecto al total de la República Mexicana, un mayor grado de estudios, y de acuerdo con la hipótesis de trabajo planteadas en el estudio, un mayor nivel de información política y un mayor interés por la política.

Se señala que el tiempo utilizado para hacer la encuesta (que en la prueba piloto incluyó 39 preguntas) fue de 16 minutos. El último cuestionario contiene 54 preguntas.

Es de pensar que el tiempo requerido para levantar el último cuestionario propuesto, debe ser mucho más de 16 minutos; ya que además de contener más información, se va a levantar una muestra que represente a todos los ciudadanos mexicanos residentes dentro del territorio nacional. Esto último quiere decir, a las 32 entidades federativas, con su distribución espacial urbana y rural, por edad y sexo, y con la representación de diversos estratos de ingresos.

DISEÑO MUESTRAL

En la encuesta sobre la “Reforma Electoral y su contexto sociocultural”, se desea indagar sobre la opinión de los ciudadanos, en el país y en seis regiones o estratos:

Norte urbano.

Norte rural

Centro urbano..

Centro rural.

Sur urbano.

Sur rural.

En cada uno de ellos, se desea obtener la opinión de los ciudadanos divididos en grupo socioeconómicos; grado de estudio, nivel de ingresos, sexo y grupos de edad.

De acuerdo al XI Censo General de Población y Vivienda, 1990, el cinco por ciento de los ciudadanos tenían más de tres años de estudios universitarios y el cuatro por ciento, ganaba más de cinco salarios mínimos, podríamos decir que estos son los grupos minoritarios de los cuales se desea obtener su opinión.

Para obtener datos confiables en los resultados que arroje la encuesta, se recomienda usar el muestreo por conglomerados en cada uno de los estratos, esto permite tener grupos concentrados de la población que facilitan el levantamiento y se evitan grandes desplazamientos. Por ello, se recomienda seleccionar aleatoriamente 50 secciones en cada uno de los estratos, en total 300 secciones y al interior de ellas entrevistar a todos los ciudadanos. Cada sección está integrada en promedio por 750 ciudadanos; así se obtendrían, en promedio, 37,500 entrevistas por estrato, 225,000 en total.

Al interior de cada estrato aproximadamente 1,750 entrevistas de ciudadanos con más de tres años de estudios universitarios y aproximadamente 1,500 ciudadanos que ganan más de cinco salarios mínimos; de esta forma quedarían representados diversos grupos socioeconómicos y en particular los dos grupos minoritarios señalados.